



# INSTITUTO NACIONAL DE AGUAS POTABLES Y ALCANTARILLADOS (INAPA)

ACTA No. 007/2025.

## ACTA DEL COMITE DE COMPRAS Y CONTRATACIONES PARA LA APROBACION INFOME DE EVALUACION OFERTAS ECONOMICAS "SOBRE B" Y LA ADJUDICACION DEL PROCESO DE COMPARACION DE PRECIOS No. INAPA-CCC-CP-2024-0034 PARA LA "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL"

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:00 a.m. del día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025), se dio inicio a la sesión del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en el Salón Tito Cairo, situado en el segundo piso de la Sede Central, ubicada en la calle Guarocuya, edificio Ing. Martín A. Veras Felipe, Centro Comercial El Millón, Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, para conocer sobre el informe de las ofertas económicas, para la adjudicación del proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0034 para la "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL".

A la hora y fecha convenidas, el Comité de Compras y Contrataciones, dio inicio formal a la reunión para conocer el informe de las ofertas económicas para la adjudicación del Proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-00234 para la "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL".

**LEÍDO:** El Acto. No.2/2024, de fecha catorce (14) de enero del 2025, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Luz María García Deschamps**, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0034, para la "ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL", el cual expresa que participaron tres (03) oferentes a través del Sistema Electrónico de Compras Pública (SECP) identificados como: 1- MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.; 2- EMPRESAS INTEGRADAS, S.A.S. y 3- TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.

**LEIDO:** El Informe Preliminar, emitido por la Comision Evaluadora, de fecha diecisiete (17) de enero del año 2025, donde se recomienda solicitar a los oferentes, presentar la documentación subsanable en el plazo establecido en el Pliego Estándar de Condiciones para la Compra de Bienes.

**LEIDO:** El Acto Administrativo No.005/2025, de fecha veintinueve (29) de veintidós del mes de enero del año 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe Preliminar de las Evaluaciones Técnicas.

**LEIDO:** El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones técnicas, emitido en fecha veintiocho (28) de enero del año 2025.

l.a.1

**LEIDO:** El Acto Administrativo **No.008/2025**, de fecha tres (03) de febrero del año 2025, mediante el cual el Comité de Compras y Contrataciones aprobó el Informe Definitivo de Evaluación Técnica.

**LEÍDO:** El Acto. **No.05/2025**, de fecha once (11) de febrero del 2025, instrumentado por la Notario Público, **Doctora Altagracia Gracia Jiménez**, correspondiente a la apertura de la oferta técnica "Sobre A", del proceso de Comparación de Precios No. **INAPA-CCC-CP-2024-0034**, para la **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL"**, el cual expresa que fueron habilitados dos (2) oferentes.

**LEIDO:** El Informe de la Comision Evaluadora, donde se evidencia el resultado de las recomendaciones de las evaluaciones económicas, emitido en fecha doce (12) de febrero del año 2025.

**VISTA:** Las ofertas económicas presentadas por los oferentes: **MAET INNOVATION TEAM, S.R.L. y TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.**

**CONSIDERANDO:** La Metodología y criterios de evaluación de oferta económica establecido en el numeral 11.2 del pliego de condiciones, se determinó que los requerimientos económicos se evaluarán bajo el criterio de Cumple/No cumple.

**CONSIDERANDO:** Que las ofertas económicas presentadas por **MAET INNOVATION TEAM, S.R.L. y TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.**, ofertaron según se detalla en los siguientes cuadros:

Oferentes	Lotes participantes	Valor total de la Oferta RDS	Lotes habilitados	Valor total por Lotes habilitados	Diferencia aritmética habilitados
MAET INNOVATION TEAM, S.R.L.	Lote 1 Lote 2	RD\$5,295,674.80	Lote 1 Lote 2	RD\$2,676,841.80 RD\$2,618,833.00	No se detectó diferencia aritmética
TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA., S.R.L.	Lote 2	RD\$2,571,850.12	Lote 2	RD\$2,571,850.12	No se detectó diferencia aritmética

**RESULTA:** Que luego de la revisión aritmética realizada por la Comisión Evaluadora, procediendo acorde con lo establecido en el Art. 92 del Reglamento No. 543-12, de aplicación de la Ley No. 340-06, referente a la corrección de errores aritméticos, no se detectaron errores aritméticos.

**RESULTA:** Que **TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.**, en el formulario de presentación de oferta económica (SNCC.F.033), digitó la fecha 14 de enero 2024; de acuerdo presenta una diferencia

entre la oferta presentada en su Formulario SNCC.F.033 sobre presentación de oferta económica "Sobre B", del pliego de condiciones, se procedió a contactar al oferente mediante correo electrónico, para solicitar la aclaración sobre la fecha digitada en el formulario, quien por esa misma vía respondió indicando lo siguiente: *"El formulario de oferta económica 033 del proceso INAPA-CCC-CP-2024-0034, tiene fecha de 14/01/2024 por error, le confirmamos que la fecha correcta es 14/01/2025. Nos disculpamos por los inconvenientes".*

**CONSIDERANDO:** Que el Pliego de Condiciones Específica en el numeral 12 establece: *"Criterios de Adjudicación"* *"El criterio de adjudicación para determinar la oferta más conveniente para este procedimiento de contratación es, basado en el menor precio. Se adjudicará la oferta de menor precio económico, de entre aquellas ofertas técnicas que hayan cumplido previamente con todo lo solicitado en el pliego de condiciones.*

Vista y escuchadas las consideraciones de lugar el Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Aguas Potables y Alcantarillados (INAPA), en cumplimiento del artículo 15, numeral 5 de la Ley número 340-06 sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones:

#### RESUELVE

**PRIMERO:** APRUEBA, el Informe emitido por la Comisión Evaluadora referente a las Ofertas Económicas "Sobre B" del proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0034, para la obra **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL".**

**SEGUNDO:** Adjudicar a **MAET INNOVATION TEAM, SRL**, el Lote: 1, por un monto de RD\$2,676,841.80 (Dos Millones Seiscientos Setenta y Seis Mil Ochocientos Cuarenta y Un Pesos Dominicanos con 80/100), correspondiente al proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0034, de la **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL"**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integra y eficiente a la demanda solicitada.

**TERCERO:** Adjudicar a **TECNOFIJACIONES DE DOMINICANA, S.R.L.**, el Lote: 2, por un monto de RD\$2,571,850.12 (Dos Millones Quinientos Setenta y Un Mil Ochocientos Cincuenta Pesos Dominicanos con 00/100), correspondiente al proceso de Comparación de Precios No. INAPA-CCC-CP-2024-0034, de la **"ADQUISICIÓN DE COMPONENTES ESTRUCTURALES PARA EL USO DE TODAS LAS OFICINAS DEL INAPA A NIVEL NACIONAL"**, por haber cumplido satisfactoriamente con los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones Específicas, y presentar una solución integra y eficiente a la demanda solicitada.

**CUARTO:** Para garantizar la mayor transparencia se procederá a publicar la presente Acta, en el portal de la institución y el Sistema Electrónico de Contrataciones Pública (SECP), administrado por la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP).

**QUINTO:** Este Acto Administrativo del Comité de Compras y Contrataciones es recurrible por ante la entidad contratante, a través de la interposición de recurso de impugnación en el plazo no mayor a 10 días hábiles, contados a partir de la notificación del acto, según establece el numeral 1 del artículo 67 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. Las controversias no resueltas por los procedimientos del artículo

anterior, se someterán ante el Tribunal de lo Contencioso Administrativo o, por decisión de las partes, a arbitraje, según lo establece el artículo 69 de la Ley núm. 340-06 y sus modificaciones. El plazo para recurrir por ante el Tribunal Contencioso Tributario y Administrativo, será de (30) días, según lo establece el artículo 5 de la Ley núm. 13-07 Sobre Tribunal superior Administrativo.

No habiendo nada más que tratar, con la lectura de ésta se dio por terminada la sesión, siendo las 12:00 p.m. del día veintiocho (28) de febrero del año dos mil veinticinco (2025).

**FIRMAS DE LOS MIEMBROS DEL COMITÉ:**

